

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE****Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salamanca, por la que se modifica la Resolución de 2 de mayo de 2018, por la que se concede autorización ambiental a la explotación porcina ubicada en el término municipal de Aldehuela de la Bóveda (Salamanca), titularidad de «Agropecuaria El Vaqueril, S.L.», expediente: AA-SA-008-17, como consecuencia de la Modificación No Sustancial 1, MNS n.º 1. Expte.: 022-20MNSAA.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 1 de diciembre de 2020, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 255, de 11 de diciembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página: 52090, en la tabla «4.– RELACIÓN DE PRODUCTOS Y CAPACIDAD DE LAS INSTALACIONES», en la fila correspondiente a «Producto 5», donde dice: «12 verracos», debe decir: «20 verracos».